



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUERO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, **20 DIC 2006**

VISTO: El Expte. N° 440/2006 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ MULTA SR. RUBEN DIAZ REF. EXPTE. GOB. 17834/04 – S/ ANTICIPO CON CARGO A RENDIR A FAVOR DEL INSPECTOR RUBEN DIAZ", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la aplicación de una sanción de multa equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) de los haberes del funcionario indicado en el Visto, por las razones expuestas en Acuerdo Plenario N° 1189 que en mérito a la brevedad debe considerarse íntegramente reproducido;

Que a fs. 54 obra comprobante del depósito correspondiente;

Que por lo expuesto corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se dé por cumplido el cargo impuesto;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

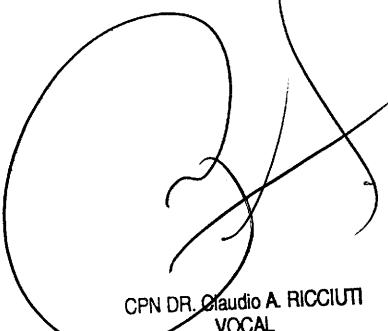
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

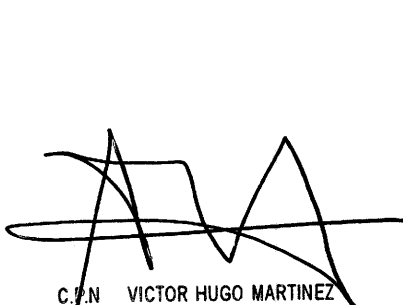
RESUELVE

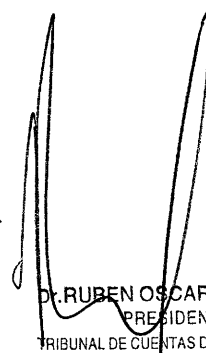
ARTICULO 1°: DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto al Sr. Rubén DIAZ, en relación a las actuaciones indicadas en el Visto.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado, comunicar a los Sres. Secretarios Legal y Contable y al Registro de Multas, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 142 / 2006.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


DR. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA